



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 31 de Octubre de 2.008

873/08

Expte. N° 14.135/07

VISTO:

Que por Res. N° 1061-HCD-07 se autoriza la adscripción del Sr. Javier Alejandro Hosen Ramos como Auxiliar Adscrito de Segunda Categoría en la cátedra **Probabilidad y Estadística** del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, durante el período 1° de Septiembre de 2.007 al 31 de Agosto de 2.008; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada N° 2005/08, la Prof. Est. María Esther Capilla de Rodríguez presenta el informe, explicando que el mismo aborda los tópicos específicos de **Cálculo de Probabilidades y Distribución de Variables Aleatorias Discretas**, incluyendo en este último **Las Distribuciones Binomial Negativa y Multinomial**, en su desarrollo presenta un breve planteo histórico de cada distribución, estableciendo el contexto teórico para su empleo y a continuación una variedad de ejercicios de aplicación práctica resueltos y de su lectura se desprende que la bibliografía analizada es abundante y la selección de aplicaciones adecuada;

Que asimismo la Profesora destaca el interés y dedicación del adscrito respecto al cumplimiento de las tareas encomendadas;

Que el informe cumple con los requisitos especificados para su contenido y que el trabajo realizado es muy satisfactorio;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial y la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 340/08, recomiendan aprobar el informe;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XV sesión ordinaria del 22 de Octubre de 2008)

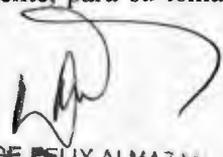
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción desempeñada por el alumno Javier Alejandro HOSEN RAMOS, DNI N° 32.631.605 por el período 1° de Septiembre de 2.007 al 31 de Agosto de 2.008 inclusive, en la cátedra PROBABILIDAD Y ESTADISTICA del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial, por las razones invocadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Prof. Est. María Esther CAPILLA de RODRIGUEZ, al interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA